



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 443/2015
Bahía Blanca, 10 de noviembre de 2015

VISTO

La resolución DCS 406/15 que resuelve anular el concurso de un ayudante B en el Área AEDS

La nota presentada por el estudiante Lucas Gonzalo Duran

CONSIDERANDO

Que el estudiante Durán fue el único inscripto en el concurso anulado,

Que el mismo manifiesta expresamente que la decisión del Consejo Departamental le causa un gravamen directo,

Que la resolución DCS 406/15 se aprobó por mayoría simple bajo la consideración de los representantes estudiantiles del Consejo Departamental de que el único inscripto a dicho concurso estaba de acuerdo con la decisión,

Que, tal como lo establece el Reglamento de Funcionamiento del DCS, la revisión de la resolución 406/15 superó los dos tercios de votos positivos

Lo aprobado por unanimidad el día 4 de noviembre

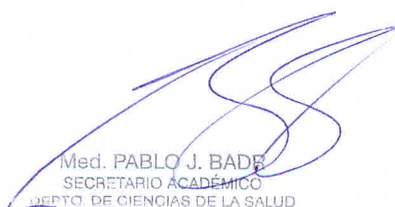
POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

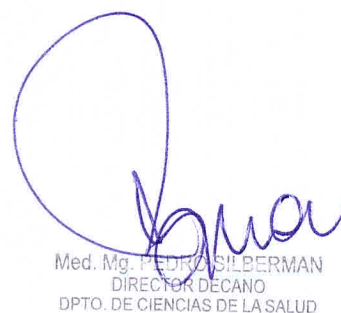
Artículo 1º) Anular las Resoluciones DCS 406/15 407/15

Artículo 2º) Dar curso al concurso de ayudante B aprobado por resolución DCS 239/15

Artículo 3º) Notifíquese al estudiante Lucas Gonzalo Duran, Jurados y Veedores de la resolución DCS 239/15 y publíquese en los medios oficiales del DCS.



Med. PABLO J. BADI
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD